



Rfa.: VOC

## DECRETO

Visto el expediente núm. 44CM/2015 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicios de elaboración del Diagnóstico del "Plan Estratégico, Huelva Estrategia 2025" conforme al informe de necesidad emitido por Dña. Mónica Bravo González, con el VºBº del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Bueno Quintero, de fecha 19 de noviembre de 2015, con un presupuesto máximo de 21.780 euros incluido IVA.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Aprobación por parte del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de la propuesta del grupo Municipal de IULV-CA sobre el Plan Estratégico económico, ecológico y social de la ciudad de Huelva, de fecha 27 de julio de 2015, con el siguiente texto:

*"Promover y financiar por el Ayuntamiento de Huelva la elaboración de un Plan Estratégico económico, ecológico y social de la ciudad de Huelva.*

*Encargar los trabajos de elaboración y redacción del Plan Estratégico a la Universidad de Huelva.*

*Que se ponga en marcha un procedimiento participativo amplio que permita a los redactores de dicho Plan contar con las aportaciones de los agentes sociales, colectivos ciudadanos y de la propia ciudadanía para que se puedan tener en cuenta para la elaboración del mismo".*

2º.- Informe de necesidad del expediente, que ha sido emitido por Dña. Mónica Bravo González, con el VºBº del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Bueno Quintero, de fecha 22 de septiembre de 2015, sobre la necesidad de contratación de la realización del Plan Estratégico para Huelva.

3º.- Informe justificativo, emitido por D. Mónica Bravo González, con el VºBº del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Bueno Quintero, de fecha 19 de noviembre de 2015, sobre la necesidad de contratar el servicio con una empresa determinada, la Universidad de Huelva, por los siguientes motivos:

*"Considerando que la Universidad de Huelva no sólo es el motor de la investigación en el territorio y un referente del conocimiento en la provincia, sino que es la única entidad que posee todas las herramientas, metodología e información necesarias e imprescindibles para la elaboración integral del Plan estratégico de Huelva, y ninguna otra empresa consultora ni cualquier otra entidad posee todo esto".*

4º.- Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Universidad de Huelva para la elaboración del Plan Estratégico, Huelva Estrategia 2025 firmado el 9 de diciembre de 2015, por El Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana y el Rector, D. Francisco Ruiz Muñoz, el cual establece que contará con dos fases, una correspondiente a la etapa de diagnóstico y una segunda fase destinada a la elaboración del Plan.

5º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención: consta retención de crédito efectuada por la Intervención Municipal de fecha 12 de noviembre de 2015, por importe de 21.780 euros con cargo a la partida 300 433 2269941 22015001845, "Desarrollo económico y empresarial".

Visto el informe del Técnico de Administración General, Dña. Begoña González Pérez de León, de fecha 9 de diciembre de 2015, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) *Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor a la Universidad de Huelva de conformidad con informe emitido por la Técnico Municipal Dña. Mónica Bravo González, con el VºBº del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Bueno Quintero, de fecha 19 de noviembre de 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y



**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

Comprobado por el funcionario  
responsable de la unidad  
administrativa correspondiente

siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio de elaboración de la primera fase (Diagnóstico) del "Plan Estratégico, Huelva Estrategia 2025", a la UNIVERSIDAD DE HUELVA con C.I.F. Q-7150008-F y con domicilio social en calle Doctor Cantero Cuadrado, nº6 de Huelva, por un importe de 21.780 euros (IVA incluido) en cumplimiento del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Universidad de Huelva, firmado el 9 de diciembre de 2015, por El Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana y el Rector, D. Francisco Ruiz Muñoz .

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio> , siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva a nueve de diciembre dos mil quince por Da. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

Ante mí, para fe pública  
EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo.: Felipe Alba Carlini.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n. 21003, Huelva, teléfono: 959 21.01.50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

